

ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED] Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear

CERTIFICA: Que se ha personado el día diecisiete de febrero de dos mil diecisiete en la Delegación de Puertollano de "CUALICONTROL-ACI, SAU", que se encuentra ubicada en [REDACTED] de Puertollano (C.P.-13500), en la provincia de Ciudad Real.

Que la visita tuvo por objeto realizar una inspección de control de una instalación radiactiva destinada a gammagrafía industrial, ubicada en el emplazamiento referido, y cuya última autorización (Mo-16) fue concedida por Resolución de la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Comunidad de Madrid, de fecha 11 de marzo de 2014.

Que la Inspección fue recibida, en representación del titular, por D. [REDACTED] responsable de la Delegación, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y la protección radiológica.

Que se advierte al representante del titular de la instalación de que el acta que se levanta así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

UNO.- DEPENDENCIAS, EQUIPOS Y MATERIAL RADIATIVO

- No ha habido modificaciones en cuanto a la ubicación y disposición de la instalación respecto a la inspección anterior. Se mantenía la señalización de trébol de la puerta del almacén de los equipos. _____
- Según manifestaron, en la actualidad solo disponen en esta Delegación de los dos gammágrafos que se encontraban presentes en el momento de la inspección. ____
- Disponían de medios para hacer frente a incidentes operacionales, tales como pinzas, "teja" de plomo y saquitos con bolas de plomo. _____

- Los gammágrafos presentes eran ambos de la marca y modelo [REDACTED] y sus números de serie son el 488 y 491. Las fuentes radiactivas que albergaban eran: *
Nº 491.- Fuente n/s HA078, con 41 Ci de ¹⁹²Ir en fecha 4/12/2015
* Nº 488.- Fuente n/s AR005, con 64 Ci de ¹⁹²Ir en fecha 24/06/2016. _____
- De ambos equipos disponían de sendos certificados de revisión de mantenimiento, realizados por [REDACTED] en las fechas arriba citadas, con motivo de cambio de fuente en cada equipo. _____
- Disponían de los certificados de origen y de hermeticidad de cada una de las dos últimas fuentes instaladas. _____

DOS.- EQUIPAMIENTO DE RADIOPROTECCIÓN

- En el momento de la inspección estaban disponibles los dos DLD de los trabajadores que iban a salir [REDACTED] el monitor suplementario que portaban [REDACTED] y otro detector presente en la instalación [REDACTED] Todos ellos estaban operativos excepto lo indicado en el apartado de Desviaciones. _____
- Los equipos se verifican cada año con relación a un equipo calibrado por entidad acreditada del que se dispone en la sede central. _____

TRES.- NIVELES DE RADIACIÓN

Las tasas de dosis en contacto con los equipos nº 488 y 491 eran de 30 µSv/h y 13 µSv/h respectivamente. En el resto de la instalación la tasa era similar a la del fondo natural de la zona. _____

CUATRO.- PROTECCIÓN FÍSICA:

- Como medidas de seguridad física contaban con una alarma de intrusión por las dos puertas del local, con salida a una empresa de seguridad, la llave de la puerta exterior y un candado que cierra el pozo-bunker donde se almacenan los equipos.
- Disponían de descripción escrita y gráfica de los gammágrafos. _____

- Había un extintor de incendios en la proximidad del almacén de equipos. _____

CINCO.- TRABAJADORES EXPUESTOS, OTRO PERSONAL

- En la actualidad el Supervisor de esta instalación es D. _____ Se comprobó que estaba localizable. _____
- Los operadores actuales de la Delegación son D. _____ ambos con licencias vigentes. Hay otras dos personas sin licencia pero que también están consideradas expuestas a radiaciones, D. _____, Ayudante, y D. _____ Delegado y ocasionalmente Ayudante. _____
- Estaban disponibles las lecturas dosimétricas, actualizadas a 1/2017, de los TLD personales de estas 4 personas. Todas las lecturas eran < 1 mSv/año aunque había una lectura anómala (9 mSv en 8/2016) justificada como "no recibida" mediante escrito firmado por el propio usuario del dosímetro. _____
- La instalación dispone de Consejera de Transporte, D^a _____
- Las dosis operacionales de cada operador y ayudante figuraban anotadas diariamente en el Diario de Operación de cada equipo de gammagrafía. _____
- Los 2 Operadores y el Ayudante están clasificados como de Categoría A. Todos ellos disponían de Apto médico reciente. _____
- Según manifestaron, las últimas inspecciones en obra hechas por el supervisor con el fin de mejora continua de los operadores se hicieron en 18/1/2016 y 21/6/2016. Constaba también la formación continua recibida y programada anualmente en el Reglamento de Funcionamiento. _____
- En el momento de la inspección se realizó una salida para trabajar en obra. El equipo salió con un operador y su ayudante, ambos provistos de TLD personal y de DLD operativo y, además, de un radiómetro independiente. El vehículo disponía de señalización de trébol y Carta de Porte así como el resto de los elementos establecidos en el ADR. _____



SEIS.- GENERAL, OTRA DOCUMENTACIÓN

- Estaban disponibles los Diarios de Operación de los equipos. En ellos constan los trabajos realizados, la firma del operador, así como las revisiones de los equipos realizadas con motivo de los cambios de fuentes. _____
- Disponían de una Carta de Porte de duración semanal para cuando los trabajos se realizan dentro del término municipal de Puertollano. _____

DESVIACIONES

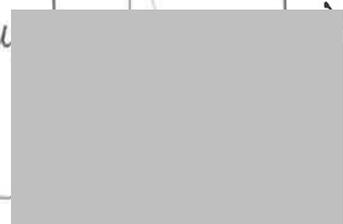
- No era audible la alarma sonora del Dosímetro de Lectura Directa del operador que salía en el momento de la inspección (el n/s 230646). Se incumpliría por tanto la Especificación 11ª de la Resolución de Autorización. _____
- Los gammágrafos no tenían legible las chapas indicadores de la fuente contenida en ellos. Se incumpliría por tanto el artículo 9.3 del Real Decreto 229/2006 sobre control de fuentes encapsuladas de alta actividad. _____

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Real Decreto 783/2001 Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, y el Real Decreto 35/2008 por el que se modifica el Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la sede del Consejo de Seguridad Nuclear a veintiuno de febrero de dos mil diecisiete.



TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del RD 35/2008 citado, se invita a un representante autorizado de la empresa "CUALICONTROL-ACI SAU" para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

Se adjun



ACTA CSN/AIN/817IRA-0146/2017

TRÁMITE - COMENTARIOS

- Si bien entendemos que no se incumple la especificación 11 de la resolución de autorización puesto que el operador lleva un dosímetro de lectura directa un TLD y un radiómetro, también estamos de acuerdo en que los equipos deben ser funcionales en todos los aspectos. Se ha enviado un nuevo DLD para reparar el sonido del afectado y se ha insistido a los operadores en que cuando detecten una mala funcionalidad de algún equipo, lo comuniquen para su reparación.
- Dado que este marcado lo realiza nuestro proveedor de fuentes [REDACTED] les hemos pedido que valoren la posibilidad de troquelar las placas en lugar de marcarlas con el lápiz eléctrico. De esta manera se conseguiría un marcado más consistente y se evitaría el borrado con el uso.

Madrid [REDACTED]

CUAL [REDACTED]

[REDACTED]
Supervisor

DILIGENCIA AL ACTA

Fecha de la inspección: 17 de febrero de 2017

En relación con el Acta arriba referenciada el inspector que la suscribe declara con respecto a los comentarios o alegaciones formulados en fecha 17/03/2017 por el representante del titular en el apartado TRÁMITE de la misma:

* Alegación o manifestación relativa a **DESVIACION sobre DLD**.- Se acepta el comentario y no se modifica el contenido del Acta.

* Manifestación relativa a la **DESVIACIÓN sobre identificación de fuentes**.- Se acepta el comentario y no se modifica el contenido del Acta.

Madrid, a 29 de marzo de 2017



Firmado: El inspector

